

**Archivo Municipal  
de  
CASAS DE DON PEDRO**

*Código de referencia* : ES.06033.AMCDP/1.1.01//35.1

*Título* : Expediente de deslinde del término municipal

*Fecha(s)* : 1890

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 5 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Casas de Don Pedro

1.890

# Acta de Amojonamiento entre las villas de Puebla de Alcoer y Casas de Don Pedro.

En el rito llamado de la *pagotaluna*, termino jurisdiccional de Puebla de Alcoer a treinta de Junio de mil ochocientos noventa se reunieron a las ocho de la mañana las Comisiones de ambas villas, conyuntas la de Puebla de los Rios, alcalde presidente, D. Jose Cayu Morilla, concejales D. Pedro Masin, D. Juan Luis Abaigos, y D. Eugenio Poir, auxiliada por el Secretario D. Alfonso Tena, y por los juratos Juan Jose Garcia Rodriguez y Eugenio Caratejada y la de Casas de Don Pedro, de su Alcalde Presidente tambien D. Julian Boueno Calderon, concejales D. Angel Boueno Gonzalez, D. Julian Torralba, y D. Pedro Concha, auxiliada de igual modo del Secretario D. Antonio Negro, y de los juratos D. Eugenio Poir, Morilla y Manuel Mayoral, a virtud de citacion hecha por el Alcalde mencionado villa de Puebla de Alcoer, al de las Casas de Don Pedro, y despues de conferenciar acerca de las formas en que habian de proceder al deslinde y amojonamiento de ambos terminos, segun previene el Real Decreto de fecha de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve dictado para tal fin, se previene de acuerdo lo siguiente: proponiendo tales operaciones, previene de base para llevarlas acabo la indicada de Madrid y la *pagotaluna* de la villa que como por el



teniendo poro retorno a la vista,

En su consecuencia las Comisiones Anteriores han  
reunidas se tratadas en el bado, que llaman  
de la villa, del rio guardiana, principiando el deslin  
de de la manera que sigue

Número uno: Se coloca este, en el camino que sale de  
dicho bado viniendo de las cañas para la Puebla,  
a la izquierda del mismo, y a una distancia de  
tres metros,

Número dos: Desde este punto y siguiendo el mismo  
camino que sirve de limite sucesivo de las  
casas se llega al camino que llaman de  
la caña tejada donde se establece este.

Número tres: Continuamos este camino, hasta llegar  
al que llaman de los ranos, y que se establece  
en el que va de la villa de la Puebla al Pala  
cio de Mengrados, se coloca este mojón.

Número cuatro: Siguiendo el camino antes expresado  
hasta llegar al canal de las Carretas que va  
a dar en el camino de Garbayuela, se establece  
en este punto

Número cinco: Desde el punto antes expresado se sigue  
el camino de Garbayuela, hasta donde empieza  
el quinto denominado Carrano Sales, se coloca  
este.

Las Comisiones una vez en este punto dispusieron  
se tratadas en el otro denominado bado de las  
Cortinas, donde termina la jurisdicción de las  
cañas de Halamurias, y empieza con la de la  
Puebla, después se habrán quedado la parte  
de delimitación de las cañas a la derecha y la izquierda  
de la de Halamurias, continuándose en una  
vez esta mojón según se establece en



continuación.

(Ofo)

Número Six: Continúa las Comisiones en el campo de las Dheras de Galassubias y Casca de Dura Pedro y sea en el baldío de las Cortes donde supiera a luidar este último punto con la villa de Puebla de Alcazar restableció este mojón en dicho campo que esta Comisión es al Sur Docuente doce varas del arroyo llamado del barranquillo.

Número Siete = Desde el anterior y siguiendo la dirección Sur se colocó este hito a cinco quince varas del mismo situándose con unas pocas molederas.

Número ocho: En la propia dirección se numeraron las Comisiones y a una distancia del anterior de Ciento cincuenta y una varas se hizo este mojón con unas piedras a dos varas de la vereda que divide la Dhera del Parrancu y baldío de las Cortes.

Número Nueve: Se siguió igual dirección y cuando en la vereda que divide la Dhera expresada y baldío de las Cortes, quedando este a la izquierda se colocó otro a Cuatrocientos ochenta y siete varas del anterior, habiendo sesion de luido el



Camino <sup>señalado</sup> al lado de  
Doña Juana con la quinta de Don Jeli-  
ciano Muxillo hay de Don Jose Mellana  
donde se señalo con unas piedras mane-  
drias.

Quinto punto: al llegar a este mojón las Comu-  
nidades notaron el rumbo del Sur por el del  
Este y cambiando por él a distancia de  
ciento veinte y siete varas del anterior se  
llegó al camino antes expresado que ha de  
salir al lado de Doña Juana donde  
se aparta por la izquierda al lado del  
mojón que es donde se mata el conuco de  
dicha Dehesa del Parramo con el balde  
donde se señalo con un montón de tierra  
y piedras.

Sexto punto: siguiendo el propio camino del lado  
del mojón y con igual rumbo se llegó al río  
Guadalupe donde se señalo el que es el  
señalado con una línea grande de  
de inmediata a dicho río con tierra a su  
alrededor quedando a la izquierda el balde  
que llaman de las Cadenas y el logio primer  
tiro a la derecha.

Séptimo punto: Desde el mojón anterior se si-  
guió por la orilla de dicho río y la mojón  
se señalo quedando las aguas comunes  
para dicha villa de las Casas y la se señalo  
hasta dar en otro mojón que hay a una gran  
distancia por el lado de Don Juan  
Juana a diez y ocho varas de dicho río se señalo  
donde se señalo un hito con tierra y piedra seca.



77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

Tommoa Trece: de este punto caubio la direccion del  
limite deionio caminando ya al Oeste y  
a ciento veinte y cinco varas del autman  
se puen otro en la mitad del cauce del  
Malino perdois que espita, caucios cauel  
muelle de Valera, tratandole con un  
peca meca

Tommoa 14: Desde el anterior mojón se medien  
en la propia direccion de este ciento quince  
varas y se encuenta con el mismo un mo  
jón en la cumbre del cerro del Malino, el  
cual fue señalado con tierra y piedra sea

Tommoa Quince: Desde este punto, siguiendo igual  
direccion se medien de cuenta y por varas  
y se encuenta otro que espita unca de  
por moiten de tierra, inmediato al an  
soyo del barano y antes de llegar al  
mismo

Tommoa 16: Desde el antecedente se sigue igual  
ruta pasando el Arroyo del barano, y  
mediendo de cuenta, tratandole con  
pechos otro que espita en las inmedias  
casas de mi negatiles.

Tommoa 17: Desde este mojón se queda muestra  
de el mojón que espita se medien en  
igual direccion del oeste quince y  
seis varas, y a la llegada a la



palomas, por lo que al mediodía se levanta  
este mayor con bastante fuerza y tempestad  
ca, quedando solo el viento que se levanta  
este mayor el viento que se levanta de la Puerta  
a la izquierda y el de las Casas siempre a  
la derecha.

Número 18: Para continuar la operación se  
hace fue preciso comenzar de nuevo  
el rumbo siguiendo a las Comarcas  
por la dirección Norte y desde el mayor  
Anterior se midieron cinco de largo y  
sus raras donde existía otro mayor que fue  
puerto de, quedando a otros una cañal de  
puerto.

Número 19: En la misma dirección se continuó hasta  
medir cincuenta varas y se hizo un  
del anterior, donde también se levanta otro  
a distancia de noventa y cinco varas y  
de una cañal que debe haber existido  
y realmente aparece un cruce, y al  
gnor el rumbo y esta dentro de siete  
leguas de las Casas.

Número 20: En la misma dirección y a cinco de altura  
y tres pasos del anterior se levanta otro en  
un pequeño punto a una cañal, se  
nabarrada con tierra y piedra y se

Número 21: En la misma dirección y a doce de altura se  
levanta y dos pasos del anterior se levanta  
otro que existía punto a un callejo en  
puerto y tierra.

Número 22: Desde este punto y con la propia  
manera se midieron cincuenta varas  
en cuyo punto se levanta otro que existía  
a distancia de noventa y cinco pasos de una



paredes que queda dentro del Egipto de las  
casas.

Número 23: Siguiendo la misma dirección a documen-  
tar las casas del anterior se sacó otro que  
resalta de tierra y piedra en la esquina  
que forma el millar del barranco.

Número 24: Desde este punto se midieron en dirección  
al Norte dos mil quinientas varas, establecién-  
dose otro en el que estaba demarcado en sus pun-  
tos anteriores con los nombres de San Benito,  
Carteras y Virgo, haciendo patios para  
esta operación, desde el punto siguiente al  
millar del barranco antes expresado, y que  
se conoce ahora con el nombre de Los  
Calvilles.

Número 25: Desde el mayor anterior, dirigiéndose  
al Norte se midieron trescientas treinta y nueve  
varas en cuyo punto una lancha grande  
meada se puso por otro mayor, en atención  
a manifestar a los peritos prácticos que lo  
hubo donde antes había estado.

Número 26: Siguiendo la propuesta suya al Norte  
se midieron trescientas treinta y cinco varas  
y después de señalar el camino que viene  
de Garbayuela a la Puerta, a una distancia  
de este de ciento veinte varas se reformó  
otro de piedra y tierra seca que resalta casi



Número 27. = En su propia dirección o sea ca-  
minando al Norte se midieron Cuatrocientos  
setenta y siete varas, sembrándose otros nojales  
que cubran con tierra y piedra sea que sea  
do siempre la parte de Debera de las Ca-  
ras a la derecha y a la izquierda la de  
la Puebla.

Número 28: Desde el nojale anterior se mi-  
dieron trescientos sesenta y seis pasos en la  
propia dirección y se estableció este hito  
con piedra y tierra seca.

Número 29. = Desde el anterior y siguiendo  
la dirección Norte se midieron trescientas  
Cincuenta y seis varas sembrándose el que  
existía y que estaba destruido.

Número 30. = En igual dirección Norte y a  
una distancia del anterior de trescientas  
setenta y tres varas se sembró otro hito  
al rematar la jurisdicción de la Debera  
de las Caras con la de la Puebla,  
En cuyo punto las Comisiones de ambas  
villas dieron por terminada esta apena  
con un que durante su práctica, sea  
para dificultad que merezca cualquier  
se, duplicados se levante esta por  
duplicados, como se verificó en  
el acta por los Secretarios  
que han acompañado a  
las mismas, recogiendo en



damos de ellos un ejemplar, fin  
mande todos los señalamientos

La Comisión de Puerta de Alcares



El Alcalde  
José Vajo

El Concejal,  
Ysidro Muñoz

El Concejal,  
Francisco Mangas

El Concejal,  
Eugenio Muñoz

dos pentes  
No saben



La Comisión de las Casas

El Alcalde  
Julian Romero

El Concejal  
Angel Romero

El Secretario  
Pedro de Torres

El Concejal  
Pedro Lorenzo

El Concejal,  
Julian Lazo

dos pentes y algunos de  
Manuel Mayoral

Eugenio Muñoz

El Secretario,  
Antonio Pineda





*[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly a signature or address, spanning across the middle of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly a date or reference number, centered on the page.]*

*[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly a body of text or a list, covering the lower half of the page.]*